

# **Aprueban traspaso de 7.873 profesionales de la salud a la titularidad**

*Fenpruss estuvo presente en Senado para la concreción de este anhelado proyecto, que se suma a otros logros obtenidos. Este es un paso histórico en la estabilidad en el empleo y un paso importante para la concreción de un nuevo modelo de carrera.*

Durante la tarde de hoy martes 15 de mayo, el Senado aprobó el proyecto de ley de Encasillamiento Exclusivo y Adicional para profesionales de la Salud Pública, al votarlo en particular luego de haber pasado los trámites previos para convertirse en ley. La iniciativa de este proyecto legislativo, que fue parte de las negociaciones de Fenpruss, favorece el traspaso de 7.873 profesionales contratados a la titularidad, además del estudio que sentará las bases de una nueva carrera funcionaria para los y las profesionales.

El presidente nacional de Fenpruss, Aldo Santibáñez Yáñez, expresó que “la aprobación en particular del día de hoy viene a concretar un proceso histórico respecto del traspaso de profesionales de la salud, desde la contrata a la titularidad en su misma remuneración. Esto para nosotros, como sindicato representante de todas y todos los profesionales de la Salud Pública en Chile, es un gran logro que reconoce el trabajo que realizan en los consultorios, direcciones de servicio y hospitales públicos,

tendiente a atender de buena manera a los usuarios y usuarias. Con esto se hace justicia para un gran número de trabajadores que trabajan en los servicios de salud del país y que no

tenían estabilidad laboral, debiendo esperar la renovación de sus contratos todos los años”, expresó.

“Estamos muy contentos y satisfechos como Fenpruss por el éxito de este anhelado proyecto, que viene a ratificar el trabajo que hacemos en pos de la estabilidad laboral para 7.873 profesionales de la Salud, de manera que puedan desarrollar su labor de manera tranquila y otorgando su mejor compromiso en su desempeño para otorgar una atención digna y de calidad”, puntualizó Santibáñez.

El presidente nacional agregó que “este proyecto es fundamental para trabajar en pos de un nuevo modelo de carrera para los y las profesionales, el cual iniciará su desarrollo con el estudio incorporado en la ley y que debe realizarse en el segundo semestre de este año. Esperamos iniciar este trabajo prontamente con el Minsal, para avanzar hacia este nuevo modelamiento que permita un real avance en la carrera de las y los profesionales”.